

Abril 01 de 2020

FE DE ERRATAS AL PROCESO CD-204-2020

**“TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SELECCIONAR UN
PROVEEDOR DE SERVICIO PARA LA PRODUCCION, EDICION Y CODIFICACION DE
PIEZAS EN FORMATOS CONVENCIONALES Y NO CONVENCIALES”**

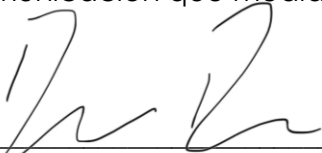
Formato de informe de evaluación de Ofertas y Adjudicación del contrato.

Mediante la presente se notifica a todos los interesados del proceso en mención y en aras de garantizar la transparencia de nuestros procesos, atendiendo la solicitud por parte de los proponentes, Gualá Films S.A.S y Caracol Televisión S.A., se realizó la revisión del criterio de evaluación “Experiencia del equipo de trabajo” para verificar que los resultados fueran correctos y evidenciamos que dicho factor, en la calificación individual que se mostró, presentaba un error de transcripción y que el puntaje final obtenido corresponde al evidenciado en el cuadro “Resumen Total”, dicho error de transcripción en ese aparte del documento no altera los resultados del proceso.

De cara a lo anterior, en la publicación realizada el 31 de marzo de 2020 correspondiente al “Forma de informe de evaluación de Ofertas y Adjudicación del contrato” se cometió un error de digitación en las calificaciones específicas del criterio de evaluación “Factor Experiencia del equipo de trabajo” que no corresponde a la calificación real y correcta que se muestra en el cuadro de “Resumen Total” del proponente Caracol Televisión S.A.

Por tal razón el contrato correspondiente al proceso CD-204-2020, se aclara, será adjudicado únicamente al proponente Caracol Televisión S.A., quien ha cumplido con todos los requisitos y ha obtenido la mayor calificación, ubicándose en primer orden de elegibilidad según lo establecido por la entidad en dichos términos.

Solicitamos excusas por los inconvenientes o malos entendidos presentados a raíz de la comunicación que mediante presente se aclara.



CRISTIAN JESUS RESTREPO REYES
SubDirector de Mercadeo
PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo.



Nombre **CRISTIAN FERNANDO VALENCIA**
Cargo Jefe Jurídico.
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA